



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13973

25/05/2020

32882

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la llegada de personas migrantes en situación vulnerable no supone ningún riesgo para la salud pública, al estar prevista siempre su acogida en el marco del programa de atención humanitaria, en cuyos recursos se están respetando las normas generales establecidas por el Gobierno para evitar los contagios.

En cuanto a las medidas para preservar la salud pública, el pasado 5 de junio se firmó un protocolo de actuación ante posibles casos importados de COVID 19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular.

Dicho protocolo contempla, entre otros, el procedimiento de recepción, acogida y posterior derivación, estableciendo la obligación de adoptar medidas de distancia social, aislamiento y lavado de manos, utilización de equipos de protección individual, pruebas diagnósticas cuando sea necesario, identificación de casos positivos y trazabilidad y cuarentena de los contactos, así como en la formación del personal.

Asimismo, cabe señalar que se han incrementado las plazas de acogida en Canarias en un 2.000% respecto al año anterior. Asimismo, se siguen buscando soluciones complementarias con entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Canarias.

Madrid, 13 de julio de 2020